

680014105001-2020-00324-00

SECRETARÍA. Cumpliendo lo dispuesto en el ordinal TERCERO del auto proferido el 15 de agosto de 2023, la suscrita procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de los ejecutados INDUSTRIAS Y FUNDICIONES DE SANTANDER LTDA.- INFUSAN LTDA, el señor JORGE VARGAS AGUILERA y la señora YANETH QUIÑONEZ DE VARGAS en el presente PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA promovido por PROTECCIÓN S.A., así:

Trámite notificación (consecutivos 20-26)	\$ 18.400
Valor agencias en derecho	\$118.968
TOTAL	<u>\$137.368</u>

Son: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.



MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
Secretaria

Interlocutorio No. 915

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

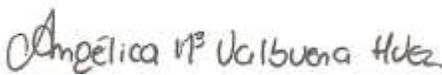


**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a los lineamientos del artículo 366 del C.G.P, se APRUEBA sin modificaciones.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. <u>110 del 11 DE OCTUBRE DE 2023.</u></p> <p> MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ SECRETARIA</p>
